

Nombre de la Intervención: **Gran Misión “¡A Toda Vida!” – Venezuela.**

Breve Descripción: Esta iniciativa se concibe como una “política pública integral de Estado, que apunta a disminuir las situaciones vinculadas al delito, faltas, accidentes viales, desastres o emergencias, para que toda la población venezolana pueda disfrutar sus derechos en un ámbito pacífico. Fue creada por medio del Decreto N° 9.086 del Poder Ejecutivo Nacional, el 10 de julio de 2012 (día que se publicó en el boletín oficial). Inicialmente tendrá una duración de 10 años con posibilidad de prórroga por períodos iguales o diferentes. Orienta su esfuerzo a implementar **políticas que fortalezcan ambientes para la convivencia solidaria, la paz y el desarrollo pleno, contrarias a las políticas de “mano dura” y endurecimiento de las penas que sugieren algunos sectores del país”.**

País: República Bolivariana de Venezuela

Ciudad: La acción se realiza específicamente en 79 “**Municipios Priorizados**” que concentran el 86% de los homicidios del país.

Marco Institucional: La Gran Misión A Toda Vida Venezuela está conformada por un Órgano Superior que la dirige a nivel nacional, presidido por el Presidente de la República, es decir que depende directamente del Poder Ejecutivo Nacional, un comando estadual de integración que la coordina en cada Estado y existe en cada municipio priorizado un Colectivo Popular de Construcción de Convivencia Solidaria.

Principales problemas detectados: El foco de las problemáticas detectadas se basa en **3 ejes:**

Aumento de la Criminalidad y percepción de la inseguridad: la iniciativa se centra en la reducción de la tasa de delitos, específicamente los Homicidios, que atentan directamente contra la vida de los ciudadanos. Se percibe que en los últimos 20 años, este delito ha cuadruplicado su incidencia, pasando de 13 por cien mil habitantes (pcmh) en 1991 a 50 pcmh en 2011.

Accidentalidad vial: se estima que un 87% de los accidentes viales son provocados por la mala actuación del conductor, y esto provoca unas 7000 muertes por año.

Déficit de convivencia comunitaria y ciudadana: Existen problemas que son generados por conflictos entre vecinos, producto de factores estructurales, situacionales e institucionales, y generan situaciones violentas.

Enfoque de abordaje: Poder popular, autorregulación y convivencia solidaria

Se considera que es necesario abordar los problemas de inseguridad desde un enfoque multidimensional y las estrategias de seguridad desde un enfoque multiagencial. La Gran Misión “¡A Toda Vida! Venezuela” se focaliza en la **transformación de los factores de carácter estructural, situacional y institucional que generan la violencia y el delito**, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del derecho a la seguridad ciudadana, articulando entre medidas de prevención y medidas de control penal ajustado al derecho.

Principales objetivos: Dentro de los principales objetivos se encuentra: “Disminuir el índice de delitos, mediante el cumplimiento de acciones que se encuentren dentro de

**seis vértices estratégicos** de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela (Prevención Integral y Convivencia Solidaria; Fortalecimiento de los órganos de seguridad ciudadana; Transformación del Sistema de Justicia Penal y creación de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos; Modernización del Sistema Penitenciario Venezolano; Sistema nacional de atención integral a víctimas de violencia; Creación y socialización de conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana); y “Abordar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reforzar la convivencia solidaria y garantizar el disfrute de los derechos de todas y todos los venezolanos en un ambiente pacífico”. Su misión específica se constituye como **“construir una política pública que tenga como centro la preservación de la vida, como valor supremo de todas y todos los que vivimos en el territorio nacional**; una vida que se entienda desde la convivencia solidaria y la resolución pacífica de los conflictos y que tribute a la construcción colectiva de una democracia socialista, cuya instituciones respondan a los problemas de la seguridad con criterios de justicia y equidad para que podamos decir que esta revolución y el país, avanza a Toda Vida Venezuela”.

Para cumplir con estos objetivos, se prevén medidas que aborden las distintas problemáticas desde esa mirada multidimensional. Dichas medidas son:

- **Medidas que garanticen el aumento de la presencia policial efectiva y constante en los municipios priorizados** (Despliegue de policía comunitaria y mejoramiento de los equipamientos de los cuerpos de seguridad)
- **Medidas que garanticen el aumento de la capacidad de investigación, aprehensión y sanción de personas responsables de delitos violentos**
- **Medidas para favorecer el control de armas, municiones y desarme**
- **Medidas que garanticen la seguridad vial**
- **Medidas para la prevención integral del delito:** se enmarcan en este tipo de medidas, acciones tendientes a la incorporación de la población, especialmente de los jóvenes, en el circuito educativo o laboral, distintos tipos de actividades recreativas y de capacitación, en conjunto con medidas alternativas de resolución de conflicto, que prioricen el diálogo antes que la “acción por mano propia”.
- **Medidas para la atención integral de víctimas de violencia**
- **Medidas para la producción especializada de conocimientos de seguridad ciudadana**
- **Medidas para la promoción de la participación popular para la convivencia solidaria y la construcción de consensos**

+info | Links:

<http://www.misionatodavidavenezuela.gob.ve/>

<http://www.fundaribas.gob.ve/paginaweb/documents/misiontodavida.pdf>

<http://www.minci.gob.ve/category/atodavida/>